

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 02 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Fecha Estado: Página: ESTADO No. **51** 10-06-2022

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300120210010400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	LEIDY MARYORI CASTILLO PINEDA	Auto pone en conocimiento Previo a decidir sobre la aprobación o modificación de la liquidación del crédito allegada por la parte ejecutante visible a (flo. 13 del expediente electrónico C.P), se REQUIERE a la parte ejecutante, con el fin de que indique si el abono reportado en dicha liquidación fue efectuado por la parte ejecutada de manera extraprocesal o si el mismo obedece a un error de digitación.-En caso de ser abono extraprocesal, deberá la parte ejecutante especificar el monto y la fecha del mismo (L) VER PDF	09/06/2022		
05001400300120210076400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MAURICIO FIGUEROA CARRILLO	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	09/06/2022		
05001400300620200075800	Ejecutivo Singular	SANTA MARIA Y ASOCIADOS S.A.	IVAN IVANOVICH DAU HURTADO	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	09/06/2022		
05001400300720180082400	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	LUIS FERNANDO AGUDELO QUINTERO	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	09/06/2022		
05001400300920200091600	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	JOSE LUIS ALCARAZ VIVARES	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	09/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920210010200	Ejecutivo Singular	MARIA GLADIS TORO OCAMPO	MARTIN DE JESUS ESPINOSA ZAPATA	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	09/06/2022		
05001400300920210045500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	C MAQUILA SAS	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	09/06/2022		
05001400300920210101900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JOHANA MILENA ALVAREZ VERGARA	Auto pone en conocimiento Previo a decidir sobre la aprobación o modificación de la liquidación del crédito allegada por la parte ejecutante visible a (flo. 14 del expediente electrónico C.P), se REQUIERE a la parte ejecutante, con el fin de que indique si los abonos reportados en dicha liquidación fueron efectuados por la parte ejecutada de manera extraprocetal o si los mismos obedecen a un error de digitación-En caso de ser abonos extraprocetales, deberá la parte ejecutante especificar el monto y la fecha de los mismos (L) VER PDF	09/06/2022		
05001400301020210007800	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	MARTHA CECILIA NOREÑA OSSA	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	09/06/2022		
05001400301120190056700	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	MARIA CATALINA RODRIGUEZ SALAZAR	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	09/06/2022		
05001400301120200090200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ANA MARIA RENDON ZULUAGA	Auto pone en conocimiento Previo a decidir sobre la aprobación o modificación de la liquidación del crédito allegada por la parte ejecutante visible a (flo. 10 del expediente electrónico C.P), se REQUIERE a la parte ejecutante, con el fin de que indique si los abonos reportados en dicha liquidación fueron efectuados por la parte ejecutada de manera extraprocetal o si los mismos obedecen a un error de digitación-En caso de ser abonos extraprocetales, deberá la parte ejecutante especificar el monto y la fecha de los mismos (L) VER PDF	09/06/2022		

05001400301120210026900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MANUELA CANO CASTILLO	Auto pone en conocimiento Previo a decidir sobre la aprobación o modificación de la liquidación del crédito allegada por la parte ejecutante visible a (flo. 12 del expediente electrónico C.P), se REQUIERE a la parte ejecutante, con el fin de que indique si los abonos reportados en dicha liquidación fueron efectuados por la parte ejecutada de manera extraprocetal o si los mismos obedecen a un error de digitación-En caso de ser abonos extraprocetales, deberá la parte ejecutante especificar el monto y la fecha de los mismos (L) VER PDF	09/06/2022
05001400301520180103900	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	JAIRO JIMENEZ GIL	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	09/06/2022
05001400301520190089300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COOPERENKA	DUVAN ALEXIS ZULETA HENA0	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	09/06/2022

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301520200012900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MARGARITA MARIA BUITRAGO VALENCIA	Auto pone en conocimiento Previo a decidir sobre la aprobación o modificación de la liquidación del crédito allegada por la parte ejecutante visible a (flo. 16 del expediente electrónico C.P), se REQUIERE a la parte ejecutante, con el fin de que indique si los abonos reportados en dicha liquidación fueron efectuados por la parte ejecutada de manera extraprocetal o si los mismos obedecen a un error de digitación-En caso de ser abonos extraprocetales, deberá la parte ejecutante especificar el monto y la fecha de los mismos (L) VER PDF	09/06/2022		
05001400301620190040800	Ejecutivo Singular	HERNAN DARIO SANCHEZ DUQUE	NESTOR ISNARDO PLATA PATIÑO	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	09/06/2022		
05001400301620200046700	Ejecutivo Singular	BANCO OCCIDENTE SA	DIEGO FERNANDO NARANJO QUICENO	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito -Así mismo, en atención a lo solicitado por la parte demandante, se ORDENA OFICIAR a la NUEVA EPS S.A (OF/L) VER PDF	09/06/2022		

05001400301620210009600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	INVERSIONES RENTA Y GANADO SAS	Auto pone en conocimiento Previo a decidir sobre la aprobación o modificación de la liquidación del crédito allegada por la parte ejecutante visible a (flo. 32 del expediente electrónico C.P), se REQUIERE a la parte ejecutante, con el fin de que indique si los abonos reportados en dicha liquidación fueron efectuados por la parte ejecutada de manera extraprocetal o si los mismos obedecen a un error de digitación-En caso de ser abonos extraprocetales, deberá la parte ejecutante especificar el monto y la fecha de los mismos (L) VER PDF	09/06/2022		
05001400301620210099700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MARIA CECILIA LARGO CARPETA	Auto pone en conocimiento Previo a decidir sobre la aprobación o modificación de la liquidación del crédito allegada por la parte ejecutante visible a (flo. 13 del expediente electrónico C.P), se REQUIERE a la parte ejecutante, con el fin de que indique si los abonos reportados en dicha liquidación fueron efectuados por la parte ejecutada de manera extraprocetal o si los mismos obedecen a un error de digitación-En caso de ser abonos extraprocetales, deberá la parte ejecutante especificar el monto y la fecha de los mismos (L) VER PDF	09/06/2022		
05001400301820210028200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	ESTEFANIA SANCHEZ PATIÑO	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	09/06/2022		
05001400302420200068400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA.	P & P INGENIERIA SAS	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	09/06/2022		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302620210000600	Ejecutivo Singular	PIC LAB S.A.S.	ONDAEMAR S.A.S.	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	09/06/2022		

05001400302820200094800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	OMAR NARANJO MONTAYA	Auto pone en conocimiento Previo a decidir sobre la aprobación o modificación de la liquidación del crédito allegada por la parte ejecutante visible a (flo. 21 del expediente electrónico C.P), se REQUIERE a la parte ejecutante, con el fin de que indique si el abono reportado en dicha liquidación fuer efectuado por la parte ejecutada de manera extraprocesal o si el mismo obedece a un error de digitación.-En caso de ser abono extraprocesal, deberá la parte ejecutante especificar el monto y la fecha del mismo. (L) VER PDF	09/06/2022
05001400302920200021200	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	GILMA BUSTAMANTE BELTRAN	Auto aprueba liquidación Modifica-Aprueba liquidación de crédito (L) VER PDF	09/06/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10-06-2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JORGE VELEZ
SECRETARIO (A)